

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA  
DIVERSIDAD"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº0000380 -2012/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR

Tumbes, 29 OCT 2012

-VISTO:

El informe N° 42-2012/GOB.REG.TUMBES.OREDECI-GR-ING.JVCM, de fecha 12 de Septiembre del 2012.

CONSIDERANDO:

Que, con la ley de base de la Descentralización ley N° 27783, se crean Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el Artículo 21 inciso "H" de la ley orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, establece que: una de las atribuciones del Presidente Regional es aprobar Normas Reglamentarias de Organización y Funciones de las Dependencias Administrativas del Gobierno Regional y en los artículos 2°, 9°, 10° menciona que los Gobiernos Regionales tienen autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia así como la aprobación de su organización interna y su presupuesto.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 000229-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-GR, de fecha 11 de Abril del 2012, se APRUEBA el Expediente Técnico de la actividad: **"MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE AGRÍCOLA Y PLUVIAL DE LA QUEBRADA GARBANZAL, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES"**.

Que mediante R.G.R. N°00249-2012/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-GR, se DESIGNA al ING. JULIO CESAR VIERA MARCELO con registro CIP N° 120761, como ingeniero residente de la actividad: **"MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE AGRÍCOLA Y PLUVIAL DE LA QUEBRADA GARBANZAL, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES"**.

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000380 -2012/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR

Tumbes, 29 OCT 2012

Que, mediante El informe N° 42-2012/GOB.REG.TUMBES.OREDECI-GR-ING.JVCM, de fecha 12 de Septiembre del 2012 el Ing. Julio Cesar Viera Marcelo, residente solicita a la Oficina Regional de Defensa Civil la conformación del comité de recepción de la actividad **"MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE AGRÍCOLA Y PLUVIAL DE LA QUEBRADA GARBANZAL, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES"**.

Que, mediante proveído al reverso del informe N° 42-2012/GOB.REG.TUMBES.OREDECI-GR-ING.JVCM, de fecha 12 de Septiembre del 2012, la oficina regional de defensa civil propone la conformación del comité de recepción y autoriza proyectar la resolución de conformación del comité de recepción de la actividad **"MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE AGRÍCOLA Y PLUVIAL DE LA QUEBRADA GARBANZAL, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES"**.

Que, mediante la norma 600-15 de la resolución de contraloría N°072-98-gg, establece que los miembros de la comisión designada para la recepción, bajo responsabilidad, a fin de formular las observaciones que hubiera durante dicho evento. Por lo tanto de conformidad con los dispositivos legales precipitados, es necesario formalizar la designación del comité que tendrá a cargo la recepción de la actividad: **"MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE AGRÍCOLA Y PLUVIAL DE LA QUEBRADA GARBANZAL, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES"**.

Que, estando a lo informado y contando con la Visación de secretaria General Regional, Oficina Regional De Asesoría Jurídica, Oficina Regional De Defensa Civil.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho mediante Resolución Gerencial Regional N° 000229-2012/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GRPPAT-GR, de fecha 11 de Abril del 2012, se APRUEBA el Expediente Técnico de la actividad: "Mantenimiento del Sistema de Drenaje Agrícola y Pluvial de la Quebrada Garbanzal, Distrito de San Juan de la Virgen, Provincia y Región Tumbes". Y La Ampliación De Delegaciones Y Facultades De Atribuciones A Las Gerencias Regionales Aprobada con Resolución ejecutiva N° 486\_2005//GOB.REG.TUMBES-P de fecha 07 de noviembre del 2005, Resolución Ejecutiva Regional N° 814-2011/GOB. REG. TUMBES-P de fecha 28 de octubre del 2011.

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

00000380



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PENA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

SE RESUELVE:

29 OCT 2012

**ARTÍCULO PRIMERO:** DESIGNAR: al comité que tendrá a cargo la recepción de la actividad: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE AGRÍCOLA Y PLUVIAL DE LA QUEBRADA GARBANZAL, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES". Ejecutada por la modalidad de ejecución por administración directa, la cual estará integrada por:

- ING. ESMEDY MORAN CORONADO CIP: 49648 - Quien preside
- ING. WILMER ALBERTO ROJAS AGURTO CIP: 63559 - Primer Miembro
- ING. LUIS GERARDO OBALLE RIVERA CIP: 14176 - Segundo Miembro

**ARTICULO SEGUNDO:** NOTIFICAR la presente Resolución, a los integrantes del comité; a que se refiere al artículo primero de la presente resolución, y a las oficinas componentes del GOBIERNO REGIONAL TUMBES para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Marco Basuel Cordova Salán  
GERENTE GENERAL REGIONAL

